

UNIMPRO

UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

BOLETÍN
NOVIEMBRE 2011
DISTRIBUCIÓN
GRATUITA

Más información en
www.unimpro.org



ENTREVISTA

JAIME CUADRA: Reinventa nuestra música

Por los derechos de la música en favor de los productores fonográficos y artistas musicales.

UNIMPRO: Marca Perú

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PromPerú, luego de una exhaustiva evaluación autorizó a UNIMPRO a utilizar la Marca País: PERÚ.

La Marca PERÚ, tiene el objetivo de promover la imagen positiva del país a nivel nacional e internacional, principalmente en los ámbitos de turismo, comercio exterior e inversiones. Esta decisión de la Autoridad encargada de promocionar la imagen de nuestro país, se suma a nuestro ISO:9001:2008, Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual nos honra y nos compromete a seguir mejorando continuamente como organización.

Desde el inicio de nuestras operaciones nos hemos enfocado en una gestión colectiva responsable en favor de los artistas musicales, de los productores fonográficos y de los usuarios en general.

Ciñéndonos a un estricto cumplimiento del marco legal vigente, hemos concentrado nuestros esfuerzos en atender exclusivamente las tareas que la gestión nos impone, vale decir: En recaudar las regalías por la comunicación de fonogramas musicales al público y en distribuir esos derechos de manera correcta y oportuna a los titulares que

han confiado la gestión de sus derechos a UNIMPRO. Nuestros resultados en estos primeros diez años de gestión demuestran nuestra eficacia y nuestro acierto en la elección de estos objetivos.

Insistimos en transmitir este mensaje porque nos encontramos empeñados en marcar una diferencia con algunas otras entidades de gestión colectiva del orbe, quienes alejadas de los principios y fines de creación del sistema de gestión colectiva, han llegado a realizar prácticas que podrían lindar con la ilegalidad, conductas que trascienden fronteras y tienen graves repercusiones en todo el sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual y en especial en la credibilidad del sistema de gestión colectiva, el cual debe tener como único propósito hacer efectivos dichos derechos en beneficio de los titulares que confían esta labor a las mismas, en forma profesional, transparente, eficiente y apegada a determinados valores éticos.

Por tanto, no se nos confunda. UNIMPRO se juega por la gestión colectiva, UNIMPRO juega por el PERÚ.

Guillermo Bracamonte
Director General
Unimpro



días
nuevos
gianmarco

GANADOR DEL
LATIN GRAMMY® 2011
EN LA CATEGORÍA
ÁLBUM CANTAUTOR

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

felicita a GIANMARCO
y a Caracola Studios miembro de nuestra sociedad
por su gran triunfo internacional

UNIMPRO LOGRA OBTENER EL CERTIFICADO DE LA MARCA PERÚ

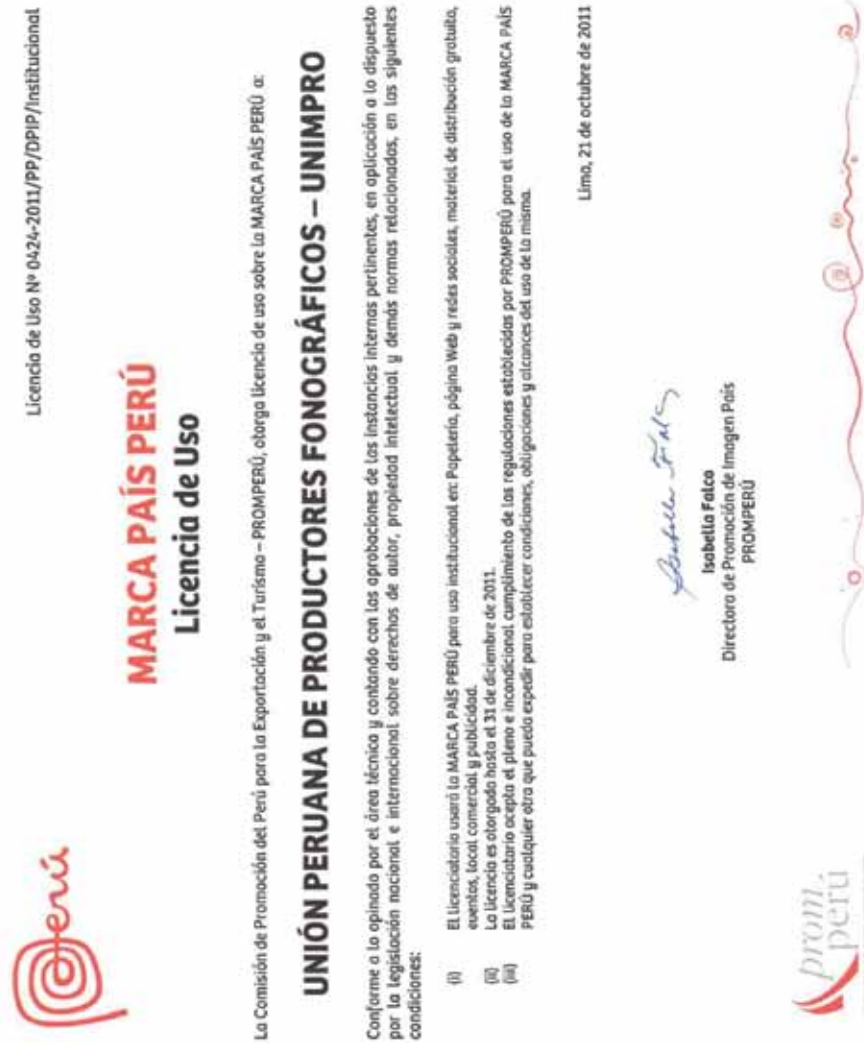
La Unión Peruana de Productores Fonográficos – UNIMPRO - obtuvo el certificado de la Marca Perú otorgado por Promperú en su condición de titular exclusivo de la misma.



Con la obtención de este certificado UNIMPRO busca reforzar su compromiso con el país: ser una sociedad de gestión colectiva altamente profesional, transparente, eficiente y eficaz; avocada a servir a los titulares de derecho que representa, asegurándoles una justa contraprestación que les permita continuar aportando en favor de la cultura e identidad del país y de los usuarios, reduciendo los costos de búsqueda y transacción por el uso del repertorio encomendado.

Es un permanente compromiso de UNIMPRO demostrar que una sociedad de gestión colectiva peruana puede ser una eficaz alternativa para hacer efectivos los derechos de propiedad intelectual reconocidos a los artistas intérpretes y/o ejecutantes y a los productores fonográficos, enfocándose únicamente en la gestión de los derechos encomendados, tal y como lo establece la normatividad de la materia.

UNIMPRO considera que las entidades de gestión colectiva no solo tienen un compromiso con los titulares a los que representan, sino con todo el país. Esto se debe al importante papel que desempeñan en la dinámica de la industria cultural de la música, la misma que contribuye en gran medida con el Producto Bruto Interno del Perú.



UNIMPRO RECONOCE A PRODUCTORES FONOGRAFICOS (Tesoros Fonográficos Peruanos)

Debido al importante aporte que realizan diariamente a la industria de la música en el Perú, UNIMPRO decidió reconocer a los Productores Fonográficos Peruanos en una merecida y significativa ceremonia.

En 2010, el Consejo Directivo de Unimpro aprobó la creación de un fondo de 1.3% de la recaudación bruta procedente de la comunicación pública de fonogramas musicales publicados con fines comerciales. La idea era dar un incentivo económico a los productores fonográficos nacionales que promovieron y contribuyeron a generar, preservar y difundir el patrimonio cultural musical en el Perú, pese a las múltiples vicisitudes que ha atravesado la industria de la música en el país debido a la piratería y la informalidad.

Creemos así que la protección y preservación de nuestro patrimonio cultural en nombre de las generaciones futuras es un imperativo ético, respaldado en el ámbito legal por todo un conjunto de instrumentos normativos que se han visto enriquecidos desde

que apareció la noción de patrimonio mundial, por el principio de responsabilidad colectiva.

Los productores fonográficos premiados en la presente edición de Tesoros Fonográficos Peruanos en 2010 fueron Distribuidora y Ventas S.A., Juan Ventura Florez, Industria Fonográfica Peruana S.A., Inka Music Producciones E.I.R.L., Mega Entertainment E.I.R.L., producciones IEMPSA S.A.C., Raúl García Zárate Producciones S.A., Representaciones Discográficas S.A.C. y Xendra Music S.R.L.

El Comité Calificador que reconoció un total de 214 Tesoros Fonográficos Peruanos en esta primera edición, estuvo conformado por reconocidos profesionales como Mauricio Salas, Director de Elencos Nacionales del Ministerio de Cultura y Fernando Raventós Marcos, miembro de la Comisión de Derecho de Autor de Indecopi.

Entre las producciones premiadas se encuentran los fonogramas en los que se plasmaron las interpretaciones de los inigualables Chabuca Granda, Lu-

cha Reyes, Jesús Vásquez, Limeñita y Ascoy, Indio Mayta, Los Embajadores Criollos, Maritza Rodriguez, Zambo Cavero, Dúo los Hermanos García Zárate, Pastorcita Huaracina, El Cholo Berrocal, Picaflor de los Andes, Lucho Barrios, Los Mirlos, Autocontrol, entre otros.

El Presidente del Consejo Directivo de Unimpro, Eduardo Ponce Colomer,

señaló que de no haber invertido y creído los productores fonográficos peruanos en el talento nacional, pese a los múltiples problemas y obstáculos por las que atraviesa la industria de la música en el Perú, nuestros hijos y nietos no tendrían la oportunidad de conocer las singulares obras musicales y talentosas interpretaciones que constituyen la expresión más auténtica de nuestra cultura musical. •

c4 | Música | EL COMERCIO | jueves 20 de octubre del 2010

UNIMPRO A SU MEMORIA Una historia discográfica

Riqueza de la música peruana

LA UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, UNIMPRO, OTORGÓ RECONOCIMIENTO A UNA SERIE DE GRABACIONES CONSIDERADAS COMO VERDADEROS TESOROS. LA LISTA INCLUYE TEMAS DE ROCK, CUMBIA, MÚSICA CRIOLLA Y FOLCLOR

Foto: Ingrid Wong

Algunas de las grabaciones más importantes de la historia de la industria fonográfica peruana recibieron un importante reconocimiento de la Unión Peruana de Productores Fonográficos (Unimpro) en una ceremonia celebrada en la sede de la institución.

A grandes rasgos, el premio a los productores fonográficos 2010 es el reconocimiento al trabajo realizado por los editores fonográficos peruanos en el rescate y preservación de nuestra música. Es, también, un incentivo a todos aquellos compañías o asociaciones que trabajan en mantener vivo nuestro patrimonio.

"El esfuerzo por dicha labor incluye gran parte de la producción de Zambo Cavero, Lucho Reyes, Lucho Barrios, Tania Libertad, Los Limañitas, El Picaflor de los Andes, Chabuca Granda, Juvenco y los Combo, Los Demelios, Los Embajadores Criollos, entre otros, no son menos importantes grabaciones por las

LOS SHAGPIS. La banda de Jaime Moya y 'Chupipi' fue reconocida en la lista de los tesoros gracias a su grabación de 'El Aguaflo'. "Unimpro rescata de nicho por la difusión pública de fonogramas", dice Guillermo Bracamonte, director general de la sociedad. "Los discursos se refieren especialmente a las producciones

de discos en función sólo que nos acordamos. Lo que hemos reconocido es a los productores que antes de la aparición de Unimpro pensaban que la industria discográfica existía de hecho a los que se les olvidaron. Ahora, como productores que nos hacen hacer cosas que nosotros no hacemos porque nosotros no estamos acostumbrados de moda. Pero esa gente que hizo un esfuerzo para que esto exista debe ser reconocido".

GARCONES Y FAZONES "Entre temas antiguos, de Anita Vásquez y Los Morochucos, por ejemplo, corresponden al nuestro patrimonio cultural nacional", añade Bracamonte. "Han contribuido al desarrollo de la tradición y al desarrollo de la industria musical en el Perú. Y lo que hemos querido hacer es establecer este reconocimiento a nuestra producción antigua que formó parte de nuestra identidad, aunque rescatada de nicho. El primer momento importante por el director del Conservatorio Nacional de Música, un representante del Ministerio de Cultura y otro de Indecopi. Repetimos nuestra lista a la sociedad cultural del año 2010 como el primer momento que fue reconocido a los productores fonográficos, que nos reconocen el 214".

Entre las grabaciones elegidas se encuentran también canciones de Los Embajadores Criollos, Los Bilingües, Los Shagpis y también de Inca Music como 'Viva All To Together' de Indio Mayta y 'Los Yarek' de Oscar Añes con Fátima Orellana, 'Zambo' de Cavero y Los Morochucos.



CEREMONIA TESOROS FONOGRAFICOS PERUANOS



Los productores fonográficos premiados en la presente edición de Tesoros Fonográficos Peruanos 2010, Distribuidora y Ventas S.A., Juan Ventura Florez, Industria Fonográfica Peruana S.A., Inka Music Producciones E.I.R.L., Mega Entertainment E.I.R.L., producciones IEMPSA S.A.C., Raúl García Zárate Producciones S.A., O.G. Representaciones Discográficas S.A.C., Xendra Music S.R.L. posando con los miembros del Comité Calificador, representantes de UNIMPRO y de la Dirección de Derecho de Autor del INDECOPI.

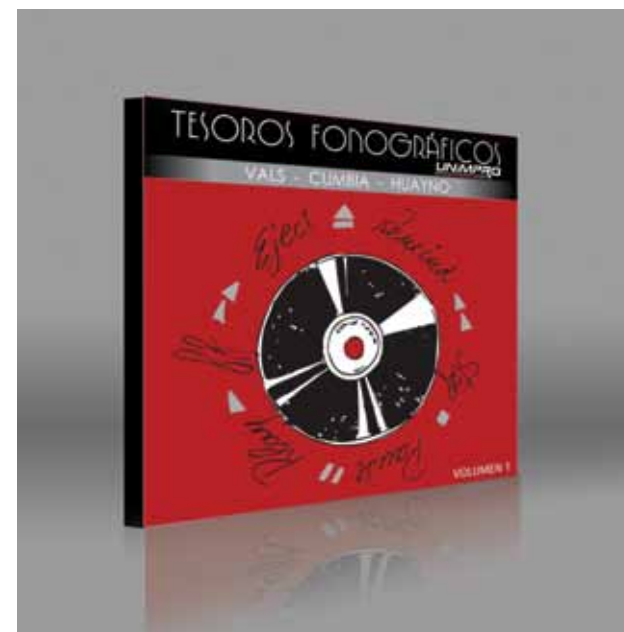


Martín Moscoso, Director de Derecho de Autor del Indecopi reconociendo a Xendra Music S.R.L. representada por Myrna Li, en presencia de el Director General de Unimpro Guillermo Bracamonte.



Guillermo Bracamonte, Director General de Unimpro, reconoce a Distribuidora y Ventas S.A. representada por Enrique Diez Canseco Miglia.

Discos con corazón peruano



UNIMPRO decidió unánimemente reconocer 214 fonogramas presentados por los productores fonográficos que fueron premiados durante la ceremonia llevada a cabo el 7 de octubre de 2011, con la intención de destacar su contribución a la industria cultural de la música en el país.

Como consecuencia, UNIMPRO decidió editar tres discos compactos de edición limitada, con 15 temas cada uno, que serán distribuidos gratuita-

mente a nuestros principales usuarios. Allí se reunirán los temas más representativos de todos los géneros de nuestro acervo musical

Tesoros Fonográficos Volumen 1 incluirá valse, haynos y cumbias; el volumen 2 será dedicado a carnaval, rock y boleros, y el tres se enfoca en polkas, tonderos, valeses y marineras. Este se convierte en un significativo aporte que promueve la difusión de nuestra increíble fonoteca nacional. •



Gracias a Dios, al trabajo, al público, y al apoyo de gente que cree en mi trabajo, estoy muy satisfecho con los objetivos alcanzados.

JAIME CUADRA **Apuesta por lo peruano**



Jaime Cuadra, músico y productor, se ha dedicado a rescatar nuestra música y ha logrado que miles se identifiquen con ella por medio de sus adaptaciones. La ha puesto de moda, y en la actualidad no hay quien pase de largo ante sus Cholo Soy o no los haya escuchado. Más recientemente, con Latino, exploró el género de los boleros y terminó de meterse a la audiencia en el bolsillo.

¿Cómo tomas la decisión de asociarte a Unimpro?

Tomo la decisión tras una reunión en la que se me explican de manera clara los beneficios de formar parte de esta asociación, y a su vez intercambiar ideas que favorezcan a los productores nacionales.

¿Qué beneficios le encuentras a esta alianza y cómo piensas que puede apoyar tu carrera?

El principal beneficio es velar por los que estamos detrás de las producciones discográficas, y ver una retribución de capital tras la inversión que implica la difícil tarea de hacer música en el Perú.

Como productor y músico, ¿te sientes desprotegido en el actual circuito peruano o ha cambiado el panorama?

Cada día siento más protección gracias al trabajo de instituciones que velan por nuestros intereses.

¿Cómo sientes que va el despegue de la música peruana y cómo es la recepción por parte de los peruanos?

El “despegue” de la música peruana aún no ocurre, es un proyecto en sus inicios, en el cual nosotros, “el universo de músicos nacionales”, de la mano con instituciones comprometidas, estamos planeando, creando y actuando para que a mediano plazo sea una realidad tangible.

¿Y en el mundo?

Como embajador de la Marca Perú y de la mano de Promperú, estamos trabajando en obtener “vitriñas” de importancia para nuestra música en el extranjero. Esto ya es casi una realidad y ayudará a dar un espacio de nivel en el que nuestros artistas tendrán la oportunidad de mostrar su arte y obtener las oportunidades que necesitan para su difusión y crecimiento en el exterior.

¿Qué nos falta para despegar?

Unión y atrevimiento.

¿Cómo sientes que han sido recibidos tus más recientes proyectos?

Gracias a Dios, al trabajo, al público, y al apoyo de gente que cree en mi trabajo, estoy muy satisfecho con los objetivos alcanzados.

¿Qué es lo que se viene de Jaime Cuadra en el futuro?

Trabajar y trabajar muy duro por la exportación de la música peruana al mundo, es hora de que nuestros acordes, voces y melodías tomen un lugar importante en el globo. •

Recaudación a setiembre 2011

Evaluación y análisis de los resultados de Recaudación General

RECAUDACIÓN LIMA	EJECUTADO ENE-SEP. 2011	EJECUTADO ENE-SEP. 2010	VARIACIÓN 2011/2010	PRESUPUESTO ENE-SEP 2011	COEFIC. DE REALIZACIÓN	PRESENCIA DE RECAUDACIÓN POR RUBROS
Locales Permanentes	5,392,826.32	4,548,602.97	18.56%	5,143,850.60	1.05	61.80%
Radios	300,591.12	229,609.67	30.91%	315,369.20	0.95	3.44%
Televisoras	1,067,864.91	751,908.82	42.02%	841,101.18	1.27	12.24%
Operadores de Cable	1,120,083.61	815,691.39	37.32%	937,986.18	1.19	12.84%
Bailes (Lima)	299,374.95	236,940.66	26.35%	349,294.38	0.86	3.43%
Espectáculos (Lima)	484,152.10	332,571.00	45.58%	474,360.74	1.02	5.55%
Webcasting/Internet	19,151.06	18,871.77	1.48%	39,499.32	0.48	0.22%
Provincias *						
Legal						
COMUNICACIÓN PÚBLICA	8,648,044.07	6,934,196.28	25.24%	8,101,461.60	1.07	99.52%
COPIA PRIVADA	41,932.14	49,622.41	15.50%	45,000.00	0.93	0.48%
TOTAL GENERAL	8,725,976.21	6,983,818.69	24.95%	8,146,461.60	1.07	100.00%

La recaudación a nivel de Lima y provincias a setiembre de 2011 ascendió a S/.8'725,976.21, siendo 99.52% por Comunicación Pública de Fonogramas.

Se mantiene la tendencia de crecimiento con 25% con respecto al mismo periodo de 2010 y a una distancia de solo S/. 246,000 de la recaudación total de 2010.

Locales Permanentes crece 18.56% con respecto a 2010, este rubro sigue representando el mayor nivel de recaudación con 61.8% del total.

Televisión denota un crecimiento de 42.02% con respecto a 2010, y se incrementan 27% los ingresos presupuestados. Televisión por cable está representada por los rubros de mayor

importancia en la recaudación con 12.24% y 12.84% respectivamente.

Espectáculos es el rubro de mayor crecimiento. Muestra 45.58% con respecto al mismo periodo de 2010, e incrementa sobre el presupuesto 2% de los ingresos, representando 5.55% de la recaudación general. El mejoramiento de los intereses de nuestros administrados del progresivo cumplimiento de los promotores de espectáculos de eventos en vivo que utilizan fonogramas protegidos.

Bailes creció 26.35% con respecto a 2010, sin embargo aún presenta déficit del 14% con respecto al presupuesto por las restricciones que presenta el mercado referente a los conductores de locales, quienes aún mantienen posturas de renuencia para obligar a sus clientes a los que alquilan sus ambientes a pagar las remuneraciones. Las acciones legales con la autoridad administrativa coadyuvan a un progresivo cumplimiento. La recaudación de este rubro representa 3.43% de la recaudación total.

Radios creció 30.91% con respecto a los ingresos recaudados en 2010, sin embargo no logra alcanzar los niveles presupuestados al reflejar un déficit de 5%. Esto es resultado del incumplimiento de las emisoras del Grupo RPP y Karibeña, que mantienen procesos legales ante las violaciones en detrimento de los intereses de nuestros administrados.

Internet se mantiene casi en el mismo nivel de los resultados de 2010, con un ínfimo incremento de 1.48%. Es importante informar que una de las más grandes corporaciones que maneja la audiencia nacional y la inversión publicitaria ha sido obligada a descolgar los fonogramas de su página web en una de sus emisoras en Internet. Esto se debe a la prohibición realizada por Unimpro (y canalizada por la autoridad nacional Indecopi) por las violaciones contra los derechos de los productores en Internet por el sistema de utilización tipo webcasting.

Asimismo, han admitido la denuncia de Unimpro por el uso en el simul-

CUADROS DE RECAUDACIÓN

casting (emisoras de señal abierta transmitidas por Internet en pequeño tiempo diferido), lo cual augura que la autoridad mantendrá la misma postura en lo que respecta a la lesión contra los derechos conexos por las ínfimas remuneraciones que pretenden pagar a nuestros representados, so pretexto de un "modelo de negocio" en nuestro país. Este modelo les permitiría tercerizar la comercialización de la publicidad, para asestar las más duras violaciones a los derechos de propiedad intelectual ya que no guardaría el principio de proporcionalidad con la explotación lucrativa de las producciones fonográficas protegidas, sea que estas se realizan de manera directa o indirecta. Tendrá que resarcirse a favor de nuestros titulares también en la radiodifusión sonora.

Por otro lado, se informa que la recaudación de provincias ha mejorado sustancialmente tanto en Chiclayo como en Trujillo.

En Trujillo se han logrado alcanzar casi los mismos niveles de la recaudación de Chiclayo, a pesar de su reciente incursión en este mercado que data de febrero del presente año.

Recaudación por recuperación del Área Legal

Las recuperaciones del área legal por comunicación pública de fonogramas ascendieron a S/.159,732.10 y representan 96.181% de lo recuperado en 2010. Asimismo, con relación a los ingresos presupuestados ha incrementado sus ingresos 44%. Por otro lado, también viene efectuando las recuperaciones por Copia Privada, que a la fecha ascienden a S/. 11,909.54, esperando que esta cifra mejore en lo sucesivo, como consecuencia de la suscripción de las transacciones extrajudiciales con los importadores de discos ópticos y la consecuente firma del convenio de modificación de tarifas.

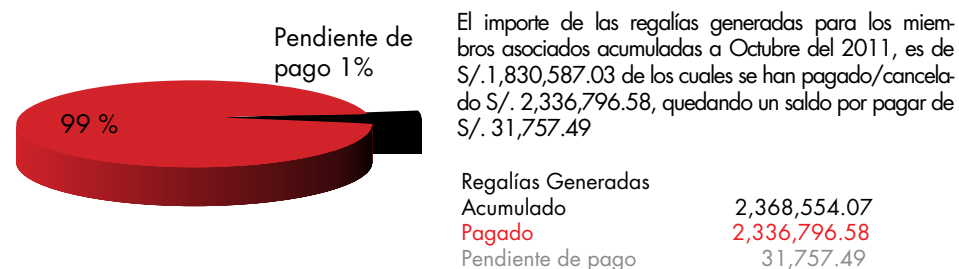
Conclusiones

Con los resultados de los tres primeros trimestres concluidos, podemos afirmar que nos mantenemos dentro de las expectativas generales de las proyecciones de recaudación y con la convicción de continuar en el camino del mejoramiento continuo de nuestros procesos de gestión y de la responsabilidad que nos han encomendado. •

CUADROS DE DISTRIBUCIÓN

Regalías Generadas vs. regalías Pagadas

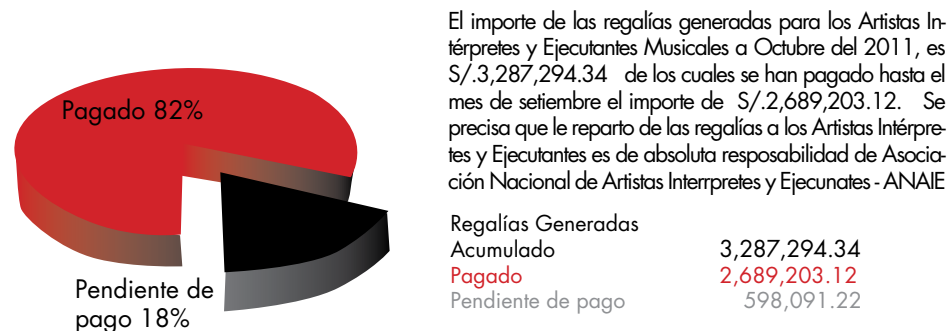
PRODUCTORES ADMINISTRADOS (INDEPENDIENTES)



PRODUCTORES ASOCIADOS

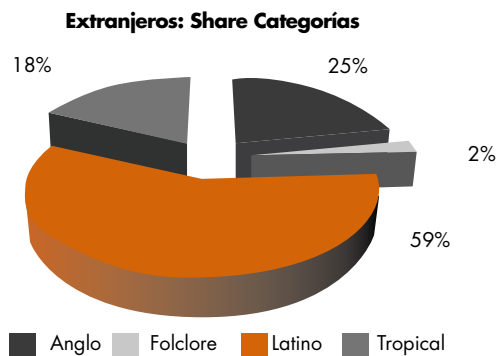
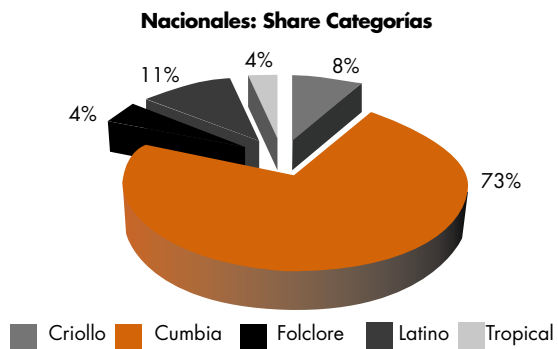
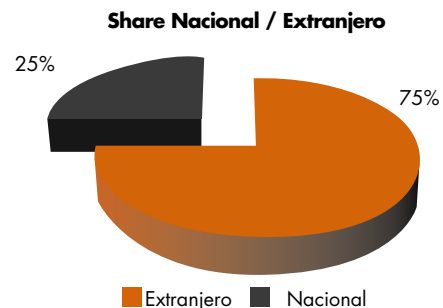


ARTISTAS INTERPRETES Y EJECUTANTES - ANAIE



PRESENCIA DEL REPERTORIO

Nacional vs. Extranjero
Periodo 2011 - 10 (expresados en %)



Fuente: Dial Marketing



PRODUCTORES FONOGRAFICOS

INCORPORADOS COMO MIEMBROS ADMINISTRADOS A OCTUBRE 2011

ARBULÚ GONZALES CHRISTIAN ÁNTERO MARTÍN	http://www.myspace.com/christianarbulu
ARTEAGA LAM MANUEL EUSEBIO	http://www.myspace.com/thesunnyisles
BALDEÓN POVIS MOISES ANTONIO	Antonio Baldeón y sus engreídos
BLANCO AIRA DAVID ALBERTO	http://arienrock.com/
BRESCIA PODESTÁ PIERO/CUBA APOLINARIO FÉLIX RONAL	http://nossobraaliento.com/
BUSTAMANTE DE ALMENARA MARÍA LAURA/	
RIVAS ALVÁN ALEJANDRO JOSÉ	http://www.myspace.com/alejandroymarialaura
CASTILLO ALFARO VÍCTOR MIGUEL	www.myspace.com/blessinglies
CERQUÍN HIDALGO CARLOS ENRIQUE	Carlos Cerquín
CHAMORRO CHACA JAIME LUIS	Prins's y su Orquesta Mil Coronas
DÁVALOS DEL ÁGUILA ANÍBAL EDGAR	http://www.barriocalavera.com/
DREAM MUSIC PROJECT S.A.C.	Dream Music Project
FRANCO RIVERA NIELS WERNER	http://www.kdesh.com/
GALLO ARANIBAR JOSE GUSTAVO	http://www.thermyn4.com/
GIL BAYONA RENZO GIANMARCO	Renzo Gil
JOHN KELVIN CALZADO Y MODA E.I.R.L.	http://www.johnkelvin.com.pe/
KOURI FATULE SEBASTIÁN ALBERTO	http://www.myspace.com/cecimonstervsdonka
MALLMA PORRAS DAMARIS	http://www.damaris.com.pe/
MANCHEGO MOLINA LUIS ALBERTO	Manchego
MOGE DOIG CARLOS ERNESTO /	
RODRIGUEZ MATÍNEZ JOSÉ ANTONIO	http://www.myspace.com/salidafacil
MONTERO ULFE ADALI	http://www.myspace.com/adalimontero
MUENTE BAYONA SANDRA XIMENA	http://es-es.facebook.com/sandramuentemusic
MUÑOZ VIDARTE AGAPPTITO	Alex Muñoz
ÑOPO OLAZABAL VÍCYO HUGO	
PÉREZ GARREAUD URIARTE MAGALI ANA	http://www.alejandrorocarey.com/
SALAS PENA JUAN MIGUEL	
SIGNORI ALBAN MILDRED	http://www.myspace.com/bandacaoba

TEMAS LEGALES

La Sala de Defensa de la Competencia de la Propiedad Intelectual del Indecopi ha resuelto revocar la resolución que declaró fundada la denuncia interpuesta por la Asociación Peruana de Autores y Productores –Apdayc- contra la Unión Peruana De Productores Fonográficos – Unimpro-, por una presunta infracción del Artículo 147° del Decreto Legislativo N° 822.

El artículo 147° del Decreto Legislativo N° 822, establece:

“Las sociedades de gestión colectiva estarán legitimadas, en los términos que resulten de sus propios estatutos, para ejercer los derechos confiados a su administración y hacerlos valer en toda clase de procedimientos administrativos y judiciales, sin presentar más título que dichos estatutos y presumiéndose, salvo prueba en contrario, que los derechos ejercidos les han sido encomendados, directa o indirectamente, por sus respectivos titulares. Sin perjuicio de esa legitimación, las sociedades deberán tener a disposición

de los usuarios, en los soportes utilizados por ellas en sus actividades de gestión, las tarifas y el repertorio de los titulares de derechos, nacionales y extranjeros, que administren, a efectos de su consulta en las dependencias centrales de dichas asociaciones. Cualquier otra forma de consulta se realizará con gastos a cargo del que la solicite”.

De acuerdo con la Sala de Propiedad Intelectual del Tribunal del Indecopi, la segunda parte del artículo 147° del Decreto Legislativo N° 822 tiene por finalidad equilibrar la presunción especial de la que gozan las sociedades de gestión colectiva a fin de proteger el derecho que se les ha conferido. Otorgando a los usuarios las herramientas adecuadas para que puedan demostrar que la sociedad de gestión colectiva no representa al autor de la obra o al titular de un derecho de autor o derecho conexo, o probar que dicho autor o titular de derechos conexos no se encuentra adscrito a la misma.

En virtud de ello, la Sala de Propiedad Intelectual en última instancia administrativa, concluyó que la solicitud de Apdayc a Unimpro, para que esta última

entregue en formato electrónico y físico la totalidad del repertorio fonográfico que administra, no puede ser considerada una consulta en los términos que establece el mencionado artículo. Por ende, las sociedades de gestión colectiva no estarán obligadas a entregar todo su repertorio a cuanto usuario lo solicite, sino única y exclusivamente poner a disposición de los mismos en los medios que use la sociedad dicho repertorio para efectos de su consulta.

Lo paradójico de este caso es que la denuncia administrativa por un supuesto incumplimiento del artículo 147° del Decreto Legislativo N° 822 se ha iniciado por una sociedad de gestión colectiva en contra de otra. Ambas, desde hace varios años atrás, han luchado en defensa de la “legitimidad especial” que las mismas deben gozar, con la finalidad de hacer efectiva la defensa de los intereses representados ante autoridades administrativas y judiciales.

En España son famosos los casos instaurados por una sociedad de autores (ver Resolución de la Primera Sala Civil del Tribunal Supremo de Madrid, España expedida en la Sentencia N°: 880/ 1999-11-19 en Casación), con la finalidad de defender esta legitimidad especial, internalizando en las Autoridades Jurisdicciones que resulta

imposible o impracticable para una sociedad de gestión colectiva que aporte en forma documental la totalidad de su repertorio a fin de iniciar una acción (sucede que dicho repertorio varía minuto a minuto con la incorporación de nuevas obras o producciones protegidas). Otro aspecto importante en este tema es que todo el repertorio de una sociedad de gestión colectiva está conformado por el llamado “repertorio activo” o en uso y el llamado “repertorio pasivo” o que no se usa, por ende obligar a las sociedades de gestión colectiva a suministrar este a cuanto usuario lo solicita sería una labor costosa e impracticable y la distracción de recursos económicos en forma ineficiente.

Esperamos que en el futuro las sociedades de gestión colectiva no solo cumplan en forma estricta con la Ley que las regula, sino que logren entender los alcances de dichas normas para evitar cualquier tipo de sobrecostos innecesarios. Y es que esto solo perjudica a los titulares de los derechos que representan.

- Resolución N° 2342-2011/TPO-Indecopi que resuelve revocar la resolución N° 525-2010/CDA-Indecopi, que declaró fundada la denuncia planteada por la asociación peruana de autores y compositores –Apdayc- contra la unión peruana de productores fonográficos –Unimpro-.

Los temas + sonados

Periodo Octubre 2011



Ranking 1
Me enamoré de ti
Chayanne



Ranking 2
Doz cervezas más
Marisol y la magia del norte



Ranking 3
Chavela
Lynn paz y orquesta

TOP 20 RADIO

NOMBRE DEL FONOGRAMA	ARTISTA	PRODUCTOR FONOGRAFICO
1 ME ENAMORE DE TI	CHAYANNE	Sony & BMG
2 DOS CERVEZAS MÁS	MARISOL Y LA MAGIA DEL NORTE	Marisol y Orquesta Magia del Norte S.A.C.
3 CHAVELA	LYNN PAZ Y ORQUESTA	Dahama Studio Producciones S.A.C.
4 AMOR INCOMPARABLE	TOMMY PORTUGAL	Fernandez Valdivia, Juan Carlos
5 VEN CONMIGO	DADDY YANKEE (CON PRINCE ROYCE)	Sony & BMG
6 GIVE ME EVERYTHING	PITBULL (CON NE-YO, AFROJACK & NAYER)	Sony & BMG
7 PA' ROMPER LA DISCOTECA (REMIX)	FARRUKO (CON DADDY YANKEE, YOMO, ZION Y LENNOX)	Universal Music Perú S.A.
8 LAST FRIDAY NIGHT	KATY PERRY	Fast Disc S.A.C.
9 MOVES LIKE JAGGER	MAROON 5 (CON CHRISTINA AGUILERA)	Universal Music Perú S.A.
10 TONIGHT TONIGHT	HOT CHELLE RAE	Sony & BMG
11 TIE A YELLOW RIBBON ROUND THE OLE OAK TREEDAWN (CON TONY ORLANDO)		Sony & BMG
12 FABRICANDO FANTASIAS (V.BALADA)	TITO NIEVES	Wika Discos S.A.C.
13 VEN CONMIGO	DADDY YANKEE (CON PRINCE ROYCE)	Sony & BMG
14 POR QUE TE DEMORAS	PLAN B	Sony & BMG
15 PA' ROMPER LA DISCOTECA (REMIX)	FARRUKO (CON DADDY YANKEE, YOMO, ZION Y LENNOX)	Universal Music Perú S.A.
16 PARTY ROCK ANTHEM	LMFAO	Universal Music Perú S.A.
17 MOVES LIKE JAGGER	MAROON 5 (CON CHRISTINA AGUILERA)	Universal Music Perú S.A.
18 GIVE ME EVERYTHING	PITBULL (CON NE-YO, AFROJACK & NAYER)	Sony & BMG
19 MI CORAZÓN ESTÁ MUERTO	RAKIM Y KEN-Y	Sony & BMG
20 PA' ROMPER LA DISCOTECA (REMIX)	FARRUKO (CON DADDY YANKEE, YOMO, ZION Y LENNOX)	Universal Music Perú S.A.

Fuente: Dial Marketing



UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

Gestionando los derechos de la Industria Cultural de la Música en el Perú

“POR LOS DERECHOS DE LA MÚSICA EN FAVOR
DE LOS PRODUCTORES FONOGRAFICOS Y ARTISTAS MUSICALES”

Calle Las Carnelias N° 130 San Isidro, Lima 27 - Perú
Telf.: (511) 421-2626 422-4896 / Telefax: (511) 421-2532
info@unimpro.org • www.unimpro.org

Calle Manuel María Izaga N° 730 Of. 301 Chiclayo - Lambayeque
Telf.: (5174) 22 5608
norte-chiclayo@unimpro.org • recaudacion@unimpro.org

Av. España 292 2do piso - Centro Cívico, Trujillo - La Libertad
Telf: (5144) 31-0801
norte-trujillo@unimpro.org • recaudacion@unimpro.org



UNIMPRO

UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

AGENCIA NACIONAL ENCARGADA
DE ADMINISTRAR EL ISRC EN EL PERÚ



Oficina Principal

- Calle Las Camelias N° 130 San Isidro Lima 27 - Perú
Telf. (51 1) 421-2626 Telefax: (51 1) 421-2532
info@unimpro.org • www.unimpro.org

Oficinas Regionales

- Calle Manuel Maria Izaga N° 730 Of. 301, Chiclayo - Lambayeque
Telf. (51 74) 22-5608
norte-chiclayo@unimpro.org • recaudación@unimpro.org
- Av. España 292 2do Piso – Centro Cívico, Trujillo – La Libertad
Telf. (51 44) 318801
norte-trujillo@unimpro.org • recaudación@unimpro.org